



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DAEM

DECRETO ALCALDICO Nº : 659

REF.: Autoriza circulación de vehículos
Municipales detallados a continuación.

TREHUACO, 13 OCT 2023

VISTOS

1. La necesidad de disponer vehículos para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
2. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.
3. Decreto Alcaldico N° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 y N° 553 del 07 de diciembre de 2021. que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal
4. Solicitud realizada por Don Tullio Torres Cid, RUT 4007,277 k, Pastor Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, con fecha 10/10/2023
- 5.- Carta compromiso firmada por Don Tullio Torres Pastor Iglesia Metodista Pentecostal de Chile.
- 6.- La Agrupacion se hará cargo de combustible y peajes

DECRETO

1. Autorícese la circulación de Vehículos del DAEM que a continuación se describe y autoriza a Conducto que indica:

SABADO 14 DE OCTUBRE DE 2023	BUS ESCOLAR MITSUBISHI FUSO PLACA PATENTE RSYY 71 CONDUCTOR DANIEL HUMBERTO ZAPATA AGURTO, C.I. N° 12.618.915-8 GRADO 16 EUM	Traslado a Comuna de Chiguayante a Encuentro de Mujeres de Iglesia Metodista Pentecostal de Chile
------------------------------	---	---

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN: ARCHIVO ALCALDÍA (1), INTERESADOS, OFICINA TRANSPARENCIA (1) ARCHIVO DAEM (1)

